



ED-PARB-08

EDICTO No. 08-2019
EL PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente No. **0111-68** se ha proferido **Resolución VCT 000064** de **11 de febrero 2019** y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

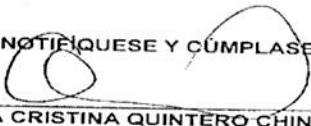
ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al grupo de Catastro y Registro Minero corregir en el Registro Minero Nacional, el valor de área de la Licencia de Explotación No. **0111-68**, de 7 hectáreas y 7122 metros cuadrados, por **7 Hectáreas y 7104,60 metros cuadrados**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: En firme la presente Resolución, remítase al grupo de Catastro y Registro Minero, para que proceda a la respectiva corrección en el Registro Minero Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo de conformidad con el artículo 67 del -CPACA- a la **SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.**, identificada con Nit. 900.063.262-8, a través de su representante legal o quien haga sus veces, en su defecto notifíquese por aviso, de conformidad al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

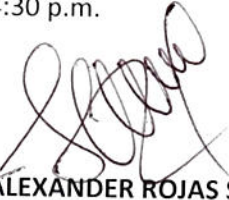
ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, por ser de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Revisó: Diego Armando Olarte Grosso-Abogado Filtro-GENTM-VCT
Elaboró: Ursula Celación Calterón-Abogada-PARB-GENTM-VCT
Aprobó: Luisa Fernanda Huéchacona Ruiz-Coordinadora-GENTM-VCT.

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Bucaramanga, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día Veintisiete (27) de marzo de dos mil diecinueve (2019) a las 7:30 a.m., y se desfija el día dos (02) de abril de dos mil diecinueve (2019) a las 4:30 p.m.


HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería